

## DOCKETED

<b>Docket Number:</b>	15-AFC-01
<b>Project Title:</b>	Puente Power Project
<b>TN #:</b>	212138
<b>Document Title:</b>	Sumario De Evaluacion Preliminar Del Personal PSA Para El Proyecto Energetico Puente P3
<b>Description:</b>	Sumario De Evaluacion Preliminar Del Personal PSA Para El Proyecto Energ�tico Puente P3
<b>Filer:</b>	Raquel Rodriguez
<b>Organization:</b>	California Energy Commission
<b>Submitter Role:</b>	Commission Staff
<b>Submission Date:</b>	7/6/2016 12:22:12 PM
<b>Docketed Date:</b>	7/6/2016

# DOCUMENTO DE SÍNTESIS

Jon R. Hilliard, AICP

## PRESENTACIÓN

---

Esta Evaluación Preliminar del Personal (Preliminary Staff Assessment, PSA) es una publicación del personal de la Comisión de Energía de California (Comisión de Energía) para el Proyecto Energético Puente (P3). NRG Oxnard Energy Center (solicitante/titular del proyecto), una subsidiaria indirecta que pertenece completamente a NRG, Inc., ha presentado una Solicitud de Certificación para desarrollar y operar un proyecto de energía eléctrica de 262 megavatios (MW) en una porción de 3 acres de la estación de generación Mandalay Generating Station (MGS) de 36 acres, en 393 North Harbor Boulevard, Oxnard, condado de Ventura. El proyecto comprende un generador de turbina de combustión (combustion turbine generator, CTG) alimentado con gas, una torre de tiro forzado de 188 pies y varias mejoras necesarias para ampliar o reutilizar las estructuras y los servicios existentes en el sitio. Las Unidades 1 y 2 de MGS existentes se desmantelarían, y los bloques de alimentación y la estructura de tiro forzado serían demolidos y eliminados una vez que el P3 esté construido y empiece a operar (suponiendo que la Comisión de Energía lo apruebe). La Unidad 3 de MGS existente continuará operando.

La aprobación (certificación de una licencia) de una planta de energía térmica con una capacidad de generación de 50 MW o más está sujeta a la supervisión regulatoria de la Comisión de Energía (Código de Recursos Públicos [Public Resources Code], Artículo 25500, et seq.). Como tal, la Comisión de Energía es la agencia principal en el marco de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA). El programa regulatorio certificado de la Comisión de Energía proporciona el análisis ambiental que cumple con los requisitos de la CEQA. Al cumplir esta responsabilidad, el personal de la Comisión de Energía brinda una evaluación independiente del diseño de ingeniería del proyecto, evalúa sus posibles efectos sobre el medioambiente y sobre la salud y la seguridad públicas, tiene en cuenta a las poblaciones protegidas por la justicia ambiental (environmental justice, EJ) y determina si el proyecto cumple con todas las leyes, ordenanzas, reglamentaciones y normas (laws, ordinances, regulations and standards, LORS) locales, estatales y federales aplicables. El cumplimiento con las LORS y las determinaciones de los requisitos federales clave de la Ley de Aire limpio (Clean Air Act) y la Ley de Agua Limpia (Clean Water Act) se realizan mediante la coordinación activa del personal con otras agencias reguladoras y sus conclusiones —y su incorporación— (como el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Ventura y su Determinación Preliminar de Cumplimiento [Preliminary Determination of Compliance, PDOC]). El resultado de la investigación, de la colaboración y del proceso integral de descubrimiento y análisis del personal son recomendaciones de requisitos de mitigación a fin de mitigar los efectos ambientales adversos importantes que surjan del proyecto P3 propuesto y de la demolición de MGS.

Luego de la publicación de esta PSA, habrá un período de 45 días para presentar comentarios. Se invita a agencias, a intervinientes y al público a enviar comentarios sobre los análisis de los impactos del proyecto realizados por el personal y las

condiciones de certificación propuestas que fueron diseñadas para mitigar esos impactos significativos sobre el medioambiente, la salud pública y el sistema de transmisión que puedan ocasionar la construcción y la operación propuestas del proyecto, y la demolición de MGS.

Para facilitar la tarea del lector, esta PSA describe el entorno ambiental de todo el proyecto. Los detalles específicos del proyecto se explican en la **Descripción del proyecto** y en otras secciones técnicas de esta PSA. A continuación, se proporciona un resumen de los componentes del P3:

- Un solo CTG General Electric (GE) modelo 7HA.01, con una capacidad máxima neta de 271 MW y una capacidad de generación neta de 262 MW, que tendría capacidad generadora de ciclo simple y arranque rápido para cuando haya picos de demanda.
- Una torre de tiro forzado de 188 pies orientada hacia la parte occidental del sitio (playa).
- Cuatro postes de 100 pies de altura que lleven conexiones de líneas de transmisión desde el bloque de alimentación nuevo hasta una playa de distribución existente de 230 kilovoltios (kV) que se encuentra inmediatamente al este del P3, que pertenece a Southern California Edison (SCE) y es operada por esa empresa.
- Extensiones de las actuales tuberías de agua, desagües pluviales, del circuito contra incendios, de sépticas y de gas para el CTG y edificios de apoyo.

Este documento de la PSA no refleja la decisión tomada respecto de estos procedimientos ni contiene conclusiones de la Comisión de Energía relacionadas con los impactos ambientales o con el cumplimiento de las LORS locales, estatales y federales por parte del proyecto. Al contrario, la PSA es un antecedente de la Evaluación Final del Personal (Final Staff Assessment, FSA), que servirá como declaración del personal durante las audiencias probatorias que llevará a cabo un comité designado formado por dos comisionados de la Comisión de Energía (la Comisionada Janea Scott, Miembro Presidente, y la Comisionada Karen Douglas, Miembro Asociada). Durante las audiencias probatorias, el Comité analizará las declaraciones, los comentarios y las opiniones brindados y presentados por el personal, el solicitante, los intervinientes, las agencias gubernamentales y el público. Luego, deliberará y revisará el registro antes de redactar la Decisión Propuesta del Miembro Presidente (Presiding Member's Proposed Decision, PMPD) y presentarla para un período de comentarios del público de 30 días y, luego, a la Comisión de Energía en pleno para que la estudien y tomen las medidas pertinentes. Luego de una audiencia pública, probablemente durante una Reunión de Negocios mensual, la Comisión en pleno tomará una decisión final sobre la propuesta del P3; se estima que eso sucederá en febrero de 2017.

## **ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

---

El P3 se propone para reemplazar la mayoría de la energía generada en la actualidad por la MGS existente, que abastece al subárea de Moorpark del área de confiabilidad local de Big Creek/Ventura en la cuenca del Área Metropolitana de Los Ángeles. El P3 reemplazaría la capacidad de generación de 430 MW de las Unidades 1 y 2 de MGS con un único CTG nuevo de 262 MW. Las Unidades 1 y 2 de MGS están sujetas a la Política Estatal de Control de Calidad del Agua sobre el Uso de Aguas Costeras y Estuarinas para el Enfriamiento de Plantas de Energía, también denominada Política de Enfriamiento de Paso Único (Once-Through Cooling, OTC), de la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado de California. Independientemente del desarrollo del P3 que se propone, el bombeo de agua oceánica para enfriar las Unidades 1 y 2 de MGS debe reducirse o eliminarse a la fecha de cumplimiento de la Política de OTC, que es el 31 de diciembre de 2020. Si el P3 se aprobara y desarrollara, las Unidades 1 y 2 de MGS serían dadas de baja en el momento de la puesta en marcha del P3. Además, en ese caso, las instalaciones y estructuras desmanteladas se demolerían hasta el nivel natural del terreno y se retirarían la actual torre de tiro forzado de 200 pies de altura, las calderas de las Unidades 1 y 2, las turbinas y demás estructuras del bloque de alimentación eléctrica.

## **UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO**

---

El P3 se emplazaría en una porción de 3 acres de la propiedad de MGS de 36 acres, en el ángulo noroeste que lindera con el parque estatal y playa del lago McGrath. Se ingresa a la propiedad de MGS desde South Harbor Boulevard mediante un camino al norte del canal Edison. En los terrenos circundantes al sitio del proyecto se encuentran algunas de las actuales estructuras de generación de energía y de transporte y almacenamiento de petróleo, aunque los terrenos inmediatamente al norte y al oeste son espacios abiertos protegidos (parque estatal, playa y un área de mitigación del hábitat). El sitio del proyecto se ha nivelado y compactado y, en el pasado, se utilizó para almacenar material de relleno dragado periódicamente del canal Edison. El resto de la propiedad de MGS se ha urbanizado completamente y cuenta con pavimentación, estructuras y arquitectura paisajística.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

---

La Solicitud de Certificación (Application for Certification, AFC) describe los objetivos del solicitante en relación con la propuesta del P3, que se resumen a continuación:

- Cumplir con las obligaciones de NRG en virtud de su -Contrato de Compra Suficiente de Recursos (Resource Adequacy Purchase Agreement, RAPA) a 20 años, en el que SCE exige el desarrollo de una potencia nominal neta de 262-MW de generación de gas natural renovada, más flexible y eficiente<sup>1</sup>;
- Abastecer de energía en forma eficiente, confiable y predecible mediante una turbina de combustión de ciclo simple impulsada por gas natural que reemplace la actual generación mediante enfriamiento de paso único (OTC);
- Cumplir con los requisitos de capacidad local del área de confiabilidad de capacidad local Big Creek/Ventura (LCR) establecidos por el Operador Independiente del Sistema de California (California Independent System Operator, CAISO);
- Desarrollar una planta de generación de energía con una potencia nominal neta de 262-MW, que brinde flexibilidad operativa y una capacidad de rápido arranque y que pueda aumentar rápidamente;
- Que el P3 esté diseñado, habilitado, construido y puesto en marcha antes del 1 de junio de 2020;
- Minimizar los impactos ambientales y costos de desarrollo urbanizando un sitio que actualmente se encuentre abandonado y reutilizando la infraestructura existente;
- Emplazar el proyecto en un inmueble cuyo terreno se haya clasificado para uso industrial, con una zonificación acorde<sup>2</sup>; y
- Producir electricidad de manera segura sin provocar impactos ambientales significativos.

---

<sup>1</sup> El 26 de mayo de 2016, la Comisión de Empresas de Servicios Públicos de California aprobó un contrato a 20 años celebrado entre SCE y NRG para proporcionar la generación de energía eléctrica a través del P3.

<sup>2</sup> El 7 de junio de 2016, el Concejo Municipal de la Ciudad de Oxnard votó 5 a 0 aprobar una modificación al Plan General de Oxnard de la ciudad para prohibir centrales de generación de energía de más de 50 MW en áreas expuestas a peligros costeros (incluidos los sitios de MGS y del P3). Salvo que el plan general se rescinda o que el tema vuelva a estudiarse, su modificación entrará en vigor el 7 de julio de 2016. El personal abordará cualquier incongruencia que exista entre el P3 y los planes de aprovechamiento de tierras locales, que surja de la aprobación de la modificación del plan general en la Evaluación Final del Personal.

## **ALTERNATIVAS AL PROYECTO**

---

Las alternativas al proyecto elaboradas para el P3 se analizan en forma exhaustiva en la sección **Alternativas** de esta PSA e incluyen una evaluación de los siguientes puntos:

1. Que no haya una alternativa al proyecto: Que las Unidades 1 y 2 de MGS permanezcan fuera de funcionamiento por un plazo indeterminado;
2. Alternativas conceptuales para reconfigurar el sitio: Dos acuerdos alternativos con nuevas características y construcciones para el sitio; y
3. Alternativas fuera del sitio: Análisis de dos emplazamientos alternativos para ubicar un proyecto similar al P3: uno en East 5<sup>th</sup> Street, aproximadamente 7.2 millas al este de MGS, y uno cerca de Ormond Beach, en East McWane Avenue, aproximadamente 6.5 millas al sudeste de MGS.

El personal ha llegado a la conclusión de que la opción de que no haya una alternativa al proyecto podría impactar de modo significativo e inevitable en los recursos biológicos y visuales y no cumpliría con los objetivos básicos del proyecto. Las dos Alternativas para reconfigurar el sitio permitirían evitar tener que rellenar 2.03 acres de humedales jurisdiccionales de la Comisión Costera; la reconfiguración de las instalaciones de la planta de energía en el sitio del P3 no reduciría ni evitaría otros impactos ambientales. La reconfiguración del sitio no generaría nuevos impactos ambientales en comparación con los del P3 que se propone. Con cualquiera de las reconfiguraciones del sitio podrían alcanzarse los objetivos básicos del proyecto. Con las dos Alternativas fuera del sitio se cumplirían, por lo menos, la mitad de los objetivos básicos del proyecto, pero su factibilidad es incierta dado que ninguno de los sitios se encuentra bajo control del solicitante. Con la Alternativa fuera del sitio en East 5<sup>th</sup> Street, el riesgo de inundación por tsunami no generaría impacto alguno, pero el uso de este sitio ocasionaría efectos significativos e inevitables en relación con la seguridad de aeronaves y pilotos. Con la Alternativa fuera del sitio en el área de Ormond Beach – East McWane Avenue se evitarían tres efectos potencialmente significativos del P3 propuesto sin generar otros efectos significativos. Se evitarían impactos como tener que rellenar humedales jurisdiccionales, el riesgo de inundación por tsunami y efectos temporales sobre la calidad del agua durante la demolición. Sin embargo, la alternativa fuera del sitio en el área de Ormond Beach – East McWane Avenue no incluiría las mejores visuales beneficiosas que se producirían al retirar las Unidades 1 y 2 de MGS como parte del proyecto.

## **RESUMEN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES Y DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

---

A continuación se incluye un resumen de las consecuencias ambientales y de las medidas de mitigación que se proponen en esta PSA. En esta sección también se proporciona un resumen de información muy importante que se analizará en la FSA.

**Tabla 1-2: Documento de Síntesis  
Evaluación Ambiental y de Ingeniería**

Área técnica	Cumple con las LORS	Impactos mitigados	Se requiere información adicional
Calidad del Aire/Gases de Efecto Invernadero	Sí	No	Sí
Recursos Biológicos	Sí	Sí	No
Recursos Culturales	Sí	Sí	No
Materiales Peligrosos	Sí	Sí	No
Aprovechamiento de Tierras	Sí <sup>3</sup>	Sí	No
Ruido y Vibración	Sí	Sí	No
Salud Pública	Sí	Sí	No
Factores Socioeconómicos	Sí	Sí	No
Recursos Hídricos y del Suelo	Sí	Sí	No
Tránsito y Transporte	Sí	Sí	No
Seguridad e Inconvenientes de la Línea de Transmisión	Sí	Sí	No
Recursos Visuales	Sí	Sí	No
Manejo de los Residuos	Sí	Sí	No
Seguridad de los Trabajadores y Protección contra Incendios	Sí	Sí	No
Diseño de la Central	Sí	Sí	No
Geología y Paleontología	Sí	Sí	No
Eficiencia de la Planta de Energía	Sí	Sí	No
Confiabilidad de la Planta de Energía	Sí	Sí	No
Ingeniería de los Sistemas de Transmisión	Sí	Sí	No

### **CALIDAD DEL AIRE/GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Al momento de la publicación, el proyecto del P3 propuesto no se ha mitigado por completo. El personal ha identificado la necesidad de mitigación adicional de los efectos de las emisiones de material particulado inferior a 10 micrones (PM10) y de dióxido de azufre (un precursor del PM10) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). El personal continúa elaborando medidas de mitigación para garantizar que las condiciones de certificación de la Calidad del Aire propuestas incluyan una mitigación adecuada que permita reducir los efectos directos y acumulativos del P3 en la Calidad del Aire a un nivel de importancia menor. Estas condiciones reducirían los efectos sobre la calidad del aire a

---

<sup>3</sup> El proyecto propuesto es compatible con los actuales patrones de desarrollo establecidos para el área por el Elemento de Aprovechamiento de Tierras del Plan General de la ciudad de Oxnard, el Plan Costero Local (Local Coastal Plan, LCP) y la Ordenanza de Zonificación Costera. Además, el proyecto es compatible con las normas de desarrollo de la subzona de las Instalaciones Costeras de Generación de Energía (Coastal Energy Facilities, EC). Sin embargo, debe señalarse que el 7 de junio de 2016, el Concejo Municipal de la Ciudad de Oxnard votó 5 a 0 aprobar una modificación al Plan General de la ciudad para prohibir centrales de generación de energía de más de 50 MW en áreas expuestas a peligros costeros (incluidos los sitios de MGS y del P3). Salvo que el plan general se rescinda o vuelva a estudiarse, su modificación entrará en vigor el 7 de julio de 2016. El personal abordará cualquier incongruencia que exista entre el P3 y los planes de aprovechamiento de tierras locales, que surja de la aprobación de la modificación del plan general en la Evaluación Final del Personal.

niveles de importancia menor para la población que se encuentre dentro de un radio de seis millas del proyecto, incluida aquella protegida por la Justicia Ambiental (EJ).



## RECURSOS BIOLÓGICOS

El P3 es un sitio industrial abandonado con una planta de energía en funcionamiento. Si bien la mayor parte del hábitat en el sitio se encuentra alterado por matas de uñas de gato no nativas, en el sitio del proyecto crece una especie que tiene un régimen especial, la *suaedia taxifolia*. El resto del sitio se encuentra urbanizado, pavimentado o cubierto con especies ruderales (malezas) y paisajismo ornamental. No se prevé que haya en el sitio vida silvestre a la que se considere de régimen especial; sin embargo, en las dunas que se encuentran en la parte oriental del sitio anida el chorlo nevado occidental (una especie amenazada que figura en el listado federal) y ese ámbito es el hábitat fundamental de esa ave, así como el hábitat de anidación del charrán chico de California (una especie amenazada que figura en el listado estatal y federal). El hábitat de salina al norte del lago McGrath y los humedales que se encuentran inmediatamente al norte del proyecto pueden albergar aves de regímenes especiales, como el gorrión sabanero de Belding (una especie en peligro que figura en el listado estatal) y la polluela negra de California (una especie amenazada que figura en el listado estatal). Dada la proximidad del proyecto propuesto con los recursos biológicos antes mencionados, su construcción y operación provocaría los efectos directos e indirectos que se señalan en la **Tabla 8: Recursos Biológicos**. Una vez implementadas las condiciones de certificación propuestas, se lograría cumplir con las LORS y se evitarían, minimizarían o mitigarían los impactos directos, indirectos y acumulativos, que serían de niveles de importancia menor. Estas condiciones reducirían los efectos sobre los recursos biológicos a niveles de importancia menor para la población que se encuentre dentro de un radio de seis millas del proyecto, incluida aquella protegida por la EJ.

## RECURSOS CULTURALES

El P3 propuesto podría ocasionar impactos significativos y directos en recursos arqueológicos enterrados, que podrían considerarse históricos o únicos en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California. La adopción e implementación de las Condiciones de Certificación **CUL-1** a **CUL-8** asegurarían que el solicitante podría responder rápida y efectivamente en caso de que, durante las obras en el suelo relacionadas con la construcción, se descubra que debajo del sitio del proyecto hay recursos arqueológicos enterrados.

Según el análisis del personal acerca del Proyecto Energético Puente propuesto con respecto a recursos etnográficos y de entornos construidos históricos, se ha concluido que no existen recursos etnográficos o de entornos construidos históricos en las áreas del proyecto analizadas y, por lo tanto, la construcción u operación del proyecto no afectará ese tipo de recursos.

La PSA tiene en cuenta a las poblaciones protegidas por la justicia ambiental en el análisis del proyecto, y el personal no ha identificado poblaciones indoamericanas en esa categoría que residan dentro del rango de 6 millas del proyecto o cuyos recursos de subsistencia puedan verse afectados por el P3.

## **EFICIENCIA**

Si bien el proyecto consumiría una gran cantidad de energía, lo haría de manera suficientemente eficiente como para poder cumplir con los objetivos del proyecto de producir electricidad a la carga pico y servicios auxiliares de seguimiento de carga. No produciría efectos adversos significativos en suministros de energía ni recursos, no necesitaría otras fuentes de abastecimiento de energía, ni derrocharía energía ni la consumiría de manera ineficiente. No se aplican condiciones de certificación a la Eficiencia de la Planta de Energía.

## **DISEÑO DE LA CENTRAL**

El personal ha evaluado las LORS propuestas en materia de ingeniería, los criterios de diseño y los métodos de diseño del proyecto, y ha llegado a la conclusión de que el proyecto cumplirá con las LORS aplicables en materia de ingeniería. Las condiciones de certificación relativas al Diseño de la central garantizarán que el P3 se complete de conformidad con estas LORS.

## **GEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA**

Debido a su emplazamiento geológico, el sitio del P3 podría estar expuesto a niveles muy altos de movimientos sísmicos. Tales movimientos pueden tener efectos significativos en las estructuras del P3, y deben mitigarse mediante los diseños estructurales que se exigen en la última edición del Código de Edificación de California (California Building Code, CBC). Según el CBC, las estructuras deben diseñarse de modo tal que resistan las tensiones sísmicas resultantes de la aceleración máxima del terreno prevista.

Además de fuertes movimientos sísmicos, es posible que el proyecto también experimente fallas del suelo producidas por licuefacción o compactación dinámica. La investigación geotécnica durante la etapa de diseño exigida por el CBC para el proyecto, de conformidad con las Condiciones de Certificación **GEO-1** propuestas y las Condiciones de Certificación de Diseño de la Central **GEN-1**, **GEN-5** y **CIVIL-1** propuestas, presentaría los requisitos de diseño de ingeniería estándares para mitigar fuertes movimientos sísmicos, licuefacción y posibles asentamientos excesivos debido a la compactación dinámica.

## **MATERIALES PELIGROSOS**

La evaluación del personal del proyecto propuesto (con las medidas de mitigación propuestas) indica que el uso de materiales peligrosos no tendría un impacto significativo en el público. El análisis del personal también muestra que no habría un impacto acumulativo significativo. Al adoptar las condiciones de certificación propuestas, el proyecto propuesto cumpliría con todas las LORS aplicables. En respuesta al artículo 25531 et seq. del Código de Salud y Seguridad de California (California Health and Safety Code), el solicitante debería preparar un Plan de Gestión del Riesgo (Risk Management Plan, RMP). Para garantizar que el RMP sea adecuado, las condiciones de certificación propuestas por el personal exigen que el plan en cuestión se presente al Departamento de Bomberos y al personal de la Comisión de Energía de la ciudad de Oxnard para que lo revisen en forma conjunta. Además, la Condición de Certificación

**HAZ-2** propuesta por el personal exige que este revise y apruebe el RMP antes de que se realice la entrega de materiales peligrosos a la central. Otras condiciones de certificación propuestas abordan el transporte, el almacenamiento y el uso de hidróxido de amonio, además de cuestiones vinculadas con la seguridad del sitio. Estas condiciones reducirían los posibles efectos de los materiales peligrosos a niveles de importancia menor para la población que se encuentre dentro de un radio de seis millas del proyecto, incluida aquella protegida por la EJ.

## **APROVECHAMIENTO DE TIERRAS**

Con la condición de certificación propuesta por el personal, el Proyecto Energético Puente (P3) propuesto cumpliría con las leyes, ordenanzas, regulaciones y normas (LORS) aplicables relacionadas con el aprovechamiento de tierras. El P3 debería proporcionar un área de acceso y uso público para cumplir con la Ley Warren-Alquist. El personal trabajará con la ciudad de Oxnard, con el solicitante y con otras agencias y personas físicas para designar un sitio y un aprovechamiento que cumpla con este requisito. El personal finalizará la Condición de Certificación **LAND-1** en la Evaluación Final del Personal (FSA) para garantizar que el P3 proporcione un área de uso público. No se han detectado impactos significativos en cuanto al aprovechamiento de tierras respecto de ninguna población que se encuentre dentro del radio de seis millas del proyecto, incluida la población del área protegida por la justicia ambiental.

El proyecto propuesto es compatible con los actuales patrones de desarrollo establecidos para el área por el Elemento de Aprovechamiento de Tierras del Plan General de la ciudad de Oxnard, el Plan Costero Local (Local Coastal Plan, LCP) y la Ordenanza de Zonificación Costera. Además, el proyecto es compatible con las normas de desarrollo de la subzona de las Instalaciones Costeras de Generación de Energía (EC). Sin embargo, debe señalarse que el 7 de junio de 2016, el Concejo Municipal de la Ciudad de Oxnard votó 5 a 0 aprobar una modificación al Plan General de la ciudad para prohibir instalaciones de generación de energía de más de 50 MW en áreas expuestas a peligros costeros (incluidos los sitios de MGS y del P3). Salvo que el plan general se rescinda o que el tema vuelva a estudiarse, su modificación entrará en vigor el 7 de julio de 2016. El personal abordará cualquier incongruencia que exista entre el P3 y los planes de aprovechamiento de tierras locales, que surja de la aprobación de la modificación del plan general en la Evaluación Final del Personal.

## **RUIDO Y VIBRACIÓN**

El personal concluye que si el P3 se construye y opera de conformidad con las condiciones de certificación propuestas sobre **Ruido y Vibración**, cumpliría con todas las leyes, ordenanzas, reglamentaciones y normas (LORS) aplicables en relación con esa cuestión y no causaría impactos adversos directos o acumulativos significativos en relación con el ruido, en la gente que se encuentre dentro del área del proyecto, incluida la población protegida por la justicia ambiental. El personal trabajaría bajo la autoridad del Gerente de Proyectos de Cumplimiento (Compliance Project Manager, CPM) de la Comisión de Energía para monitorear y revisar los informes acerca del cumplimiento del proyecto durante la construcción, la demolición y todo el período de operación, incluido el cierre de la central.

## **SALUD PÚBLICA**

El personal ha analizado los posibles riesgos para la salud pública vinculados con la construcción y operación del P3 mediante una metodología sumamente conservadora que refleja los impactos producidos en los individuos más sensibles de una determinada población. El personal concluye que, si se mitigan completamente, las emisiones contaminantes de aire tóxico producidas por el proyecto no causarían impactos significativos en la salud de los residentes y trabajadores del área, incluida la población protegida por la EJ que se encuentra dentro de un radio de 6 millas del P3.

## **CONFIABILIDAD**

El personal concluye que el P3 se construiría para operar de manera compatible con las normas de la industria sobre operación confiable y podría alcanzar el factor de disponibilidad equivalente de entre el 94 % y el 98 % previsto en la AFC. (El factor de disponibilidad equivalente de una planta de energía es el porcentaje de tiempo que la planta está disponible para generar energía, incluidas tanto las paradas programadas como las no programadas). No se proponen condiciones de certificación para la confiabilidad de la planta de energía.

## **FACTORES SOCIOECONÓMICOS**

El personal concluye que la construcción y operación del P3 no produciría un impacto socioeconómico adverso significativo directo, indirecto o acumulativo en las viviendas, los servicios de aplicación de la ley o los parques que se encuentren dentro del área del proyecto. También llega a la conclusión de que el proyecto no induciría un crecimiento sustancial ni un desplazamiento de la población, ni aumentos significativos en la demanda de viviendas, parques o servicios de aplicación de la ley. La Condición de Certificación **SOCIO-1** propuesta por el personal garantizaría que el proyecto cumple con las LORS aplicables.

El personal concluye que los impactos socioeconómicos del P3 que se propone son de importancia menor. Por lo tanto, ese tipo de impacto es de importancia menor para cualquier población que se encuentre dentro del radio de seis millas del P3, incluida la población protegida por la EJ.

## **RECURSOS HÍDRICOS Y DEL SUELO**

El P3 que se propone podría afectar los recursos hídricos y del suelo. El personal comparó el proyecto con las condiciones de referencia existentes y evaluó el potencial que tenía el P3: de provocar una erosión y sedimentación eólica e hídrica acelerada; de agravar las condiciones de inundaciones en las áreas cercanas al proyecto; de afectar de manera adversa los suministros de aguas superficiales o subterráneas; de degradar la calidad de las aguas superficiales o subterráneas; y de cumplir con todas las LORS y políticas estatales aplicables. El personal también analiza los riesgos actuales y futuros de sufrir inundaciones, teniendo en cuenta la gravedad de las consecuencias que ese riesgo puede implicar. El personal aplicó el criterio de importancia establecido en las Pautas de la CEQA y llegó a la conclusión de que el proyecto no ocasionaría impactos adversos significativos que no puedan evitarse o mitigarse, incluso en poblaciones ubicadas dentro del radio de seis millas del proyecto, como la población protegida por la EJ.

También concluyó que el P3 no tendría como impacto indirecto el de inducir el crecimiento de la población en las inmediaciones, y los efectos incrementales del P3 en el abastecimiento de agua regional o en la calidad del agua superficial y de las aguas subterráneas no representarían impactos acumulativos considerables.

## **TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Según lo propuesto, la construcción y la operación del P3 podrían causar impactos significativos en el sistema de tránsito y transporte de la zona. El personal ha determinado que, al implementar las condiciones de certificación que ha propuesto, los impactos del P3 en el sistema de tránsito y transporte por los alrededores serían de importancia menor, incluso en poblaciones ubicadas dentro del radio de seis millas del proyecto, como la población protegida por la EJ. La Condición de Certificación **TRANS-2** exigiría poner en marcha un Plan de Control de Tránsito (Traffic Control Plan, TCP), que reduciría la posibilidad de que se produzcan accidentes cuando los transportes de la construcción abandonen el sitio del proyecto para dirigirse hacia el norte por Harbor Boulevard. Las Condiciones de Certificación **TRANS-6** y **TRANS-7** mitigarían posibles impactos significativos en la aviación que podrían causar las plumas térmicas generadas por la torre del generador de turbina de combustión (CTG) del P3. De conformidad con la Condición de Certificación **TRANS-6**, la torre del CTG debe contar con marcación e iluminación de obstrucción, de modo tal que, de noche, los pilotos puedan ver las plumas. De conformidad con la Condición de Certificación **TRANS-7**, el titular del proyecto debería trabajar con la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, FAA) y el gerente del aeropuerto de Oxnard para notificar a todos los pilotos que usen ese aeropuerto y el espacio aéreo sobre el sitio del P3 acerca de posibles riesgos vinculados con la pluma térmica.

## **SEGURIDAD E INCONVENIENTES DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN**

En el proyecto se propone construir una nueva línea de transmisión de circuito único y de 220 kilovoltios (kV) para conectar el P3 propuesto con la playa de distribución de Southern California Edison (SCE) adyacente al actual sitio de MGS. Las líneas propuestas se tenderían en su totalidad dentro de los límites del P3 y de los sitios de MGS, y no se necesitaría tender líneas fuera del sitio. La línea de 220 kV propuesta se diseñaría, construiría, operaría, dirigiría y mantendría de conformidad con las pautas de SCE para la gestión de la seguridad de las líneas y en campo, que, a su vez, cumplen con las LORS aplicables. Las Unidades 1 y 2 de MGS dejarían de operar una vez que la construcción del P3 se haya completado; la Unidad 3 de MGS permanecerá en funcionamiento. Dado que este es el emplazamiento de una planta de energía que ya existe, y teniendo en cuenta que la línea de transmisión de conexión sería de poca longitud y que no hay residencias cercanas, no habría posibilidades de que haya exposiciones residenciales a electricidad o a campos magnéticos, un tema que ha sido objeto de inquietud sanitaria en los últimos años. Con las cuatro condiciones de certificación propuestas, cualquier impacto en la seguridad o inconveniente que se produzca en relación con la construcción y operación de la línea propuesta sería de importancia menor, incluso en poblaciones ubicadas dentro del radio de seis millas del proyecto, como la población protegida por la EJ.

## **INGENIERÍA DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN**

Los equipos del P3 propuestos para el sistema relacionado con la transmisión, incluidos el transformador elevador, la línea de transmisión aérea de 230 kV y la terminación, son aceptables y cumplirían con todas las leyes, ordenanzas, reglamentaciones y normas (LORS) aplicables. La interconexión del P3 no desencadenaría mejoras en el sistema de transmisión descendente más allá del punto de interconexión con la subestación adyacente. Dado que no se necesitan mejoras en sentido descendente, tampoco es necesaria una revisión ambiental adicional de conformidad con la CEQA que abarque los impactos en ese sentido.

## **RECURSOS VISUALES**

El proyecto que se propone no tendría un efecto sustancial adverso sobre vistas escénicas, ni dañaría significativamente recursos paisajísticos. El P3 cumpliría con todas las leyes, ordenanzas, reglamentaciones y normas (LORS) aplicables relativas a los recursos visuales, con la implementación efectiva de las medidas de mitigación propuestas por el solicitante y las condiciones de certificación propuestas por el personal. Los impactos de la población general serían de importancia menor, incluso en poblaciones ubicadas dentro del radio de seis millas del proyecto, como la población protegida por la EJ.

## **MANEJO DE LOS RESIDUOS**

El sitio del P3 y de MGS es un lugar abandonado sumamente alterado que necesita reparación. El titular, NRG, o el titular anterior, Southern California Edison (SCE), se asegurarían de que las áreas afectadas o contaminadas del sitio del P3 se reparen cuando sea necesario. El solicitante también pondría en marcha un Plan de Gestión del Suelo a fin de brindar pautas para la identificación, manipulación, eliminación y contención adecuadas de suelo contaminado durante las actividades de demolición, construcción y alteración del suelo. Los métodos de manejo de residuos y las medidas de mitigación que propuso el P3, así como las condiciones de certificación propuestas y los requisitos de reciclaje y desviación de residuos provenientes de la demolición, asegurarían que los residuos generados por el proyecto propuesto no generen un impacto significativo en las instalaciones locales de manejo y eliminación de residuos.

## **SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

El personal concluye que, si el solicitante del P3 propuesto proporciona un Programa de Salud y Seguridad en la Construcción del Proyecto y un Programa de Salud y Seguridad en el Mantenimiento y las Operaciones del Proyecto, según lo exigen las Condiciones de Certificación **WORKER SAFETY-1**, y **-2** y cumple con los requisitos de las Condiciones de Certificación **WORKER SAFETY-3** a **7**, el proyecto incorporaría medidas suficientes para garantizar niveles adecuados de seguridad industrial y cumpliría con las LORS aplicables. En consecuencia, el proyecto tendría impactos de importancia menor sobre la población general y la población dentro de un radio de seis millas del proyecto, incluida la población protegida por la EJ. El personal también concluye que la operación de la planta de energía no presentaría un impacto significativo en el Departamento de Bomberos de la ciudad de Oxnard.



## **IMPACTOS ACUMULATIVOS**

---

La CEQA exige que se elabore un análisis del impacto acumulativo. De acuerdo con las Pautas de la CEQA, “un impacto acumulativo es aquel provocado como consecuencia de la combinación del proyecto evaluado en el informe de impacto ambiental (EIR) junto con otros proyectos que causan impactos relacionados” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15130(a)(1)). Deben abordarse los impactos acumulativos si el efecto incremental de un proyecto, combinado con los efectos de otros proyectos, es un efecto “acumulativo considerable” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15130(a)(2)). Esos efectos incrementales “deben analizarse en relación con los efectos de proyectos pasados, los efectos de otros proyectos que estén en curso en la actualidad y los efectos de proyectos probables futuros” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15164(b)(1)). En conjunto, estos proyectos abarcan un escenario acumulativo que conforma la base del análisis del impacto acumulativo.

En la CEQA también se establece que tanto la gravedad de los impactos como la probabilidad de que estos se produzcan deben reflejarse en el análisis, “pero no es necesario que este incluya un detalle pormenorizado como el que se proporciona respecto de los efectos atribuibles solo al proyecto. El análisis de impactos - acumulativos se regirá por las pautas sobre practicidad y razonabilidad, y se concentrará en el impacto acumulativo al que los demás proyectos que se hayan identificado contribuyan, en lugar de hacerlo en las características de otros proyectos que no contribuyen al impacto acumulativo” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15130(b)).

### **DEFINICIÓN DE ESCENARIO DE PROYECTO ACUMULATIVO**

El objeto de los análisis de impactos acumulativos es identificar proyectos pasados, presentes y futuros probables estrechamente vinculados, ya sea por el factor temporal o por su ubicación, con el proyecto en consideración, y tener en cuenta cómo tales proyectos han dañado o pueden dañar al medioambiente. La mayoría de los proyectos incluidos en la Lista General de Proyectos Acumulativos que se presenta a continuación deben realizar sus propias revisiones ambientales independientes de conformidad con la CEQA. Para elaborar la lista, el personal se puso en contacto con el personal de planificación de la ciudad de Oxnard y revisó información de proyectos de otros organismos, como las ciudades de Ventura y Port Hueneme, el Departamento de Transporte de California y la base de datos CEQANet, a fin de elaborar la lista de proyectos pasados y presentes y de aquellos que era razonable prever.

De conformidad con la CEQA, hay dos metodologías aceptables que suelen utilizarse para establecer el contexto o escenario del impacto acumulativo: el “enfoque según las listas” y el “enfoque según las proyecciones”. El primero emplearía una “lista de proyectos pasados, presentes y futuros probables que producen impactos relacionados o acumulativos” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15130(b)(1)(A)). El segundo enfoque emplea un “resumen de proyecciones incluidas en un plan general adoptado o en un documento de planificación relacionado, o en un



documento ambiental anterior que se haya adoptado o certificado, en el que se hayan descrito o evaluado las condiciones regionales o del área amplias que han contribuido al impacto acumulativo” (Reglamentaciones del Código de California, Título 14, Artículo 15130(b)(1)(B)). A los efectos de la ley estatal, esta PSA emplea el “enfoque según las listas” para brindar una comprensión y un contexto tangibles que permita analizar los posibles efectos acumulativos del proyecto propuesto. Todos los proyectos utilizados en los análisis de impactos acumulativos para esta PSA se enuncian en la tabla de proyectos acumulativos (**Tabla 1: Documento de Síntesis**), y las ubicaciones se muestran en **Cuadro 1: Documento de Síntesis**.

## **ENFOQUE DEL ANÁLISIS DEL IMPACTO ACUMULATIVO**

En esta PSA se evalúan los impactos acumulativos dentro del análisis de cada área de recursos, siguiendo tres pasos:

- Definir el alcance geográfico del análisis de impacto acumulativo para cada disciplina, sobre la base del área potencial donde los efectos del P3 podrían combinarse con los de otros proyectos.
- Evaluar los efectos del P3 en combinación con proyectos pasados y presentes (existentes) dentro del área del efecto geográfico definido para cada disciplina.
- Evaluar los efectos del P3 con proyectos futuros previsible que vayan a producirse dentro del área del efecto geográfico definido para cada disciplina.

**Tabla 1: Documento de Síntesis  
P3 – Lista General de Proyectos Acumulativos**

<i>ID de etiqueta n.º</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Distancia hasta el proyecto (en millas)</i>	<i>Estado</i>
1	Beachwalk on the Mandalay Coast (anteriormente, subdivisión North Shore)	183 viviendas unifamiliares, 109 condominios independientes y servicios en el lugar.	Esquina noreste de W Fifth St y Harbor Blvd, Oxnard	0.83	Verificación de plan, tierra, gravilla y movimiento de rocas. Se presentaron planes para mejoras fuera del emplazamiento para Harbor Boulevard - ensanchamiento, etc. Todavía no se han obtenido permisos activos para viviendas.
2	Ampliación de Oxnard Shores Mobile Home Park	Modificación de condiciones existentes de aprobación para permitir el desarrollo de tres nuevos emplazamientos para casas rodantes.	5540 W Fifth St, Oxnard	0.83	Aprobado
3	Subdivisión Avalon Homes	Permiso de desarrollo costero para 64 viviendas unifamiliares y un plano preliminar de subdivisión para 16 parcelas (4 casas por parcela) en una propiedad de 8.1 acres.	Catamaran St, Oxnard	1.34	Propuesto: en este momento, la ciudad está preparando un Informe Preliminar de EIR
4	Anacapa Townhomes	Permiso de desarrollo costero para 70 condominios en 5 edificios sobre una propiedad de 3.5 acres, y dispensas de distancias mínimas.	5001 W Wooley Rd, Oxnard	1.44	Verificación del plan: en pausa por falta de fondos. Es posible que el propietario venda el proyecto.
5	Rancho Victoria Plaza Shopping Center	Modificación importante para revisar el plano y la arquitectura del sitio para el centro comercial aprobado, y revisión del plano preliminar de	3600 y 3700 W. Fifth St, Oxnard	2.00	Verificación del plan

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
		subdivisión aprobado para crear y alojar 11 edificios comerciales en 11 parcelas separadas.			
6	Victoria/Hemlock	116 unidades de vivienda en condominio.	1830 S Victoria Ave, Oxnard	2.48	Verificación del plan
7	Holiday Inn Express Hotel (PROJ-7630)	Adición de 40 habitaciones al actual hotel Holiday Inn Express & Suites, que consta de 3 pisos en 23,961 pies cuadrados	1080 Navigator Dr, Ventura	2.64	Aprobado
8	Sondermann-Ring - Modificación (PROJ-6237)	300 departamentos y 20,292 pies cuadrados para locales minoristas. Incluye instalaciones recreativas privadas en el interior y al aire libre, y una costanera y parque de 2.44 acres (3 pisos).	Ventura Harbor, adyacente a Anchors Way y Navigator Dr, Ventura	2.74	Todas las aprobaciones de planificación
9	Plan Específico de Teal Club	990 unidades residenciales de densidad variable, viviendas unifamiliares, residencias urbanas, condominios y departamentos; parque comunitario de 21 acres; 8 acres para escuela; 60,000 pies cuadrados para diversos usos y locales minoristas; 132,000 pies cuadrados para parque de investigación comercial; 1 acre para estación de bomberos.	Esquina sudeste de Doris Ave y N Patterson Rd, Oxnard	2.84	Presentado nuevamente; se está preparando el Informe Preliminar de EIR.
10	Ampliación de Ventura Harbor Marina and Yacht Yard	Aumentar la cantidad de muelles de 40 a 80 (40 muelles nuevos). La ampliación implica eliminar la actual estructura de dársenas, las rampas de cemento, una parte del actual muelle y las dársenas para combustible; construir una estructura de dársenas más amplia; reubicar la dársena para combustible; realizar mejoras en el estacionamiento en la costa y otras en las instalaciones relacionadas. La dársena ampliada se extendería un poco más dentro del canal principal de Ventura Harbor, siempre dentro de los límites del canal establecidos por la Comisión del Distrito Portuario de Ventura en junio de 2014. Para efectuar las mejoras en el estacionamiento es necesario retirar varias palmeras antiguas y otros elementos del paisaje.	Anchors Way Dr/ Beachmont St, Oxnard	3.04	Declaración Negativa Atenuada publicada en agosto de 2015.

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
11	Victoria Corporate Center (PROJ-03617)	7 edificios de un piso para oficinas industriales.	Esquina noreste de Victoria Ave y Olivas Park Dr, Ventura	3.28	Construcción en etapas (1 edificio por vez). Modificación para construir el primer edificio aprobada en octubre de 2015. El mejor cálculo es que el primer edificio se inaugurará en la primavera de 2016.
12	Silver Bay Foods (PROJ-7318)	Edificio de 2 pisos y 62,000 pies cuadrados para procesamiento de pescado.	Transport St, Ventura	3.38	Verificación del plan
13	Kaiser (PROJ-8479)	Centro médico de 72,000 pies cuadrados	Esquina noroeste de Market St y Valentine Rd, Ventura	3.71	En proceso de planificación
14	Golf Course Self Storage (PROJ-8647)	Instalaciones para autoalmacenamiento.	Golf Course Dr y Leland St, Ventura	3.78	Propuesto
15	Oralia's Bakery	Adición de 1,825 pies cuadrados a la panadería ya existente, arquitectura paisajística, mejoras en el sitio.	942 W Wooley Rd, Oxnard	3.86	Verificación del plan
16	Bruton Industries Group Inc.	Edificio de dos pisos y 6,400 pies cuadrados, para oficinas.	4107 E Main St, Ventura	3.89	Todas las aprobaciones de planificación
17	Proyecto de ampliación de Olivas Park Drive	(1) Ampliar Olivas Park Drive como arteria secundaria de 4 carriles entre Golf Course Dr y Auto Center Dr; (2) construir diques/muros de contención de aproximadamente 5,400 pies lineales por la ribera norte del río Santa Clara que termina a 350 pies al sur del ferrocarril Southern Pacific; (3) modificaciones al Plan General para cambios en el aprovechamiento de tierras respecto de terrenos que se encuentran dentro de los límites de 139 acres del proyecto;	Entre Golf Course Dr y Johnson Dr, Ventura	3.89	Audiencia de la LAFCO del 16 de septiembre de 2015

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
		(4) modificación al Plan Especifico para revisar los límites del Plan Especifico de Auto Center; y (5) cambios de zonificación para terrenos dentro de los límites del proyecto. El proyecto también incluye una zona preliminar y la anexión de un terreno del condado. Las modificaciones propuestas en cuanto a zonificación y aprovechamiento de tierras podrían incluir una superficie máxima de 1,258,000 pies cuadrados con fines comerciales y de 75,000 pies cuadrados con fines industriales. Transición de la expansión vial para unirse a las actuales mejoras en la intersección por rampas de Johnson Dr y la carretera estadounidense 101 en dirección al sur. No hay otras mejoras salvo la transición propuesta como parte de este proyecto en la intersección de Johnson Dr y la carretera estadounidense 101. El Distrito de Servicios Comunitarios Montalvo (Montalvo Community Services District, MCSD) abandonará y retirará los actuales componentes de la planta de tratamiento de aguas residuales de MCSD, y el agua residual tratada en este establecimiento se desviará a la planta de aguas residuales de la ciudad de Oxnard.			
18	Adición a la concesionaria de KIA (PROJ-8641)	Adición de 3,382 pies cuadrados y remodelación del edificio.	6424 Auto Center Dr, Ventura	3.92	Propuesto
19	Marriott-Residence Inn (PROJ-5616)	Nuevo hotel de cuatro pisos con 128 habitaciones que abarcan 87,000 pies cuadrados.	770 S Seaward Ave, Ventura	3.94	Verificación del plan
20	Union Bank	Banco de 4,860 pies cuadrados.	Esquina noreste de Mills y Main St, Ventura	3.95	Verificación del plan

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
21	Proyecto para introducir mejoras en los diques del río Santa Clara aguas abajo del ferrocarril Union Pacific (SCR-3)	Mejoras estructurales en el actual dique SCR-3 para obtener la certificación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). Entre el Vertedero Bailard y N Ventura Rd, se consideran dos opciones. La Opción 1A (Sistema de dique completo) agrega material de relleno y piedras trituradas para elevar el actual dique (8,875 pies) con una conexión con el Vertedero Bailard. La Opción 1B (Sistema de dique mínimo) agrega material de relleno a lo largo de una parte del actual dique (3,575 pies), con conexiones con los Vertederos Bailard, Coastal y Santa Clara. Rellenar las actuales tierras bajas y húmedas del Campo de Golf River Ridge. Entre N Ventura Rd y el puente UPRR (Tramo 4), construir un muro de contención de 950 pies de longitud sobre el lado del camino que da hacia el río, con una altura visible de 6 pies; instalar una compuerta que cruce N Ventura Rd; y construir un muro de contención de entre 4 y 6 pies hacia el sur de N Ventura Rd con una longitud de 860 pies.	N Ventura Rd, norte de W Vineyard Ave, Oxnard	3.95	Desconocido
22	Global Building	Cuatro nuevos edificios comerciales (3,000 pies cuadrados)	S Mills Rd, Ventura	3.96	Verificación del plan
23	Broome (The Grove) (PROJ-00723)	198-250 departamentos, patio interno. Unidades superpuestas de 2.5 pisos.	Terreno baldío entre Copland y Telephone Rd, entre las autopistas 126 y 101, Ventura	3.96	Propuesto
24	Anastasi Dev. (PROJ-00756)	138 condominios y 20,230 pies cuadrados para diversos usos con fines comerciales (3 pisos).	Esquina sudoeste de Seaward Ave y Harbor Blvd, Ventura	4.03	Todas las aprobaciones de planificación
25	Plan Específico para The Grove	El Plan Específico y el Plano Preliminar de Subdivisión con Derecho de Desarrollo Otorgado permitirán el futuro desarrollo de un barrio residencial de entre 200 y 250 viviendas sobre una superficie aproximada de 26.51 acres (densidad de 9.43 por unidad por acre), que limitarán con Thille Community Neighborhood, al	Thille St y Copland Dr, Ventura	4.15	Desconocido

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
		sur con Telephone Rd y Copland D, y al oeste con el parque para casas rodantes La Posada, y más hacia el oeste con la intersección de las carreteras 101 y 126. En la actualidad, el inmueble se encuentra en un área no incorporada, pero dentro del Área de Interés de la ciudad de Ventura.			
26	Island View Apartments - Westwood Communities (PROJ-2008)	Complejo de departamentos de cuatro pisos con 154 unidades.	Alameda, en 8th St., detrás de Montalvo Square, Ventura	4.15	En construcción
27	Ravello Holdings (PROJ-6811)	Estructura de 5 pisos para diversos usos, con 306 departamentos y 10,000 pies cuadrados con fines comerciales.	Johnson Dr y Northbank Dr, Ventura	4.20	Propuesto
28	Vallero (PROJ-4627)	Toldo y lavadero automático de autos de 912 pies cuadrados.	2121 Harbor Blvd, Ventura	4.24	Todas las aprobaciones de planificación
29	The Lofts Affordable Senior Apartments	Conversión de un edificio industrial existente de 52,000 pies cuadrados en 115 departamentos asequibles para personas mayores.	300 W Ninth St, Oxnard	4.26	Aprobado
30	Paseo Azteca	Nuevo edificio con 10 espacios para comercio minorista, para alquilar.	618 South A St, Oxnard	4.30	Verificación del plan
31	Castillo Del Sol (PROJ-6187)	40 unidades de vivienda asequibles para residentes con necesidades especiales, unidad para administrador dentro del predio y servicios de apoyo.	3005 E Main St, Ventura	4.33	En construcción
32	Surf Thru Carwash	Construir un lavadero de automóviles autoservicio: Edificio de 3,831 pies cuadrados para lavadero de automóviles, edificio para pago del servicio de 591 pies cuadrados, estaciones de aspirado autoservicio en un lote de 1.57 acres.	1971 N Oxnard Blvd, Oxnard	4.35	Propuesto
33	Edificio para sustancias químicas	Nuevo edificio para guardar 2 tanques químicos para tratar agua desalinizada.	251 S Hayes Ave, Oxnard	4.38	Aprobado
34	Ventura Ophthalmology	Edificio de oftalmología médica con una superficie de 10,313 pies cuadrados.	3114 Telegraph Rd, Ventura	4.39	En proceso de planificación

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
35	Plano preliminar de subdivisión para la Sección 5745 para el Plan Específico Aprobado de The Village	En el plano de subdivisión final para la Sección 5745 se solicita subdividir el área del Plan Específico de The Village de conformidad, en lo sustancial, con el plan específico adoptado con anterioridad, creando 17 lotes numerados y 19 lotes designados con letras para desarrollarlos e incorporar mejoras públicas y espacios abiertos.	Oxnard Blvd y Wagon Wheel Rd, Oxnard	4.40	Desconocido
36	Estructura para estacionamiento del Community Memorial Hospital	Estructura para estacionamiento de 5 pisos y medio, con 571 lugares para estacionar y 1,399 pies cuadrados para tiendas minoristas.	Estacionamiento municipal, norte de 29 N Brent St y sur del nuevo edificio del Community Memorial Hospital, Ventura	4.45	Propuesto
37	Proyecto de desarrollo de Wagon Wheel (PA18)	219 departamentos a tasa de mercado, sala de recreación o reuniones, área de juegos infantiles y paseos con arquitectura paisajística. Construcción de área comercial (16,303 pies cuadrados)	Wagon Wheel Rd y Winchester Dr, Oxnard	4.50	Propuesto
38	Community Memorial Hospital	Nuevo edificio hospitalario. Reutilización adaptativa del hospital existente (121,000 pies cuadrados). Nuevas ampliaciones de calles, nueva plaza pública.	Sur de Loma Vista Rd, oeste de Brent St y norte de Main St, Ventura	4.54	En construcción
39	Redesarrollo del sitio de Food 4 Less	Redesarrollar el sitio de 14.47 acres de Food 4 Less; eso incluirá demoler el edificio donde funcionó Target, construir el nuevo edificio que ocupará Food 4 Less, una estación de servicio de expendio de combustible vinculada con esa empresa; rehabilitar los actuales edificios que se encuentran en el lugar; y 2 nuevos edificios para locales minoristas, todo eso en un área neta de edificación de 159,954 pies cuadrados.	150 W Esplanade Dr, Oxnard	4.59	En construcción
40	Skyview Apartment Complex	Edificio de departamentos de 240 unidades asequibles (100%) para vivienda.	1250 S Oxnard Blvd, Oxnard	4.65	Propuesto
41	Third Tower	Torre de 15 pisos para oficinas en Esplanade Financial Square. Aprox. 300,000 pies cuadrados.	E Esplanade Dr, Oxnard	4.70	Aprobado
42	RiverPark Senior	136 unidades de viviendas para personas mayores, con una superficie de	Esquina sudeste de Ventura Rd y Clyde	4.78	Propuesto



<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
		166,000 pies cuadrados.	River Dr, Oxnard		
43	Goldberg (PROJ-04296)	Cinco condominios.	1837 E Thompson Blvd, Ventura	4.79	Todas las aprobaciones de planificación
44	Hughes (PROJ-04590)	Tres condominios.	1511 Vista Del Mar Dr, Ventura	4.79	Todas las aprobaciones de planificación
45	The Container Store	Edificio comercial de un piso y 25,000 pies cuadrados dentro de "The Collection" en "RiverPark Shopping Center".	450 Town Center Dr, Oxnard	4.81	En construcción
46	Permiso de uso especial y dispensa de aplicación de la ordenanza de zonificación	Estacionamiento para empleados, recinto para depósito de residuos y área de almuerzo dentro de un predio no desarrollado de 15,630 pies cuadrados.	931 Richmond Ave, Oxnard	4.84	Verificación del plan
47	Café Scoop (PROJ-00687)	10 unidades en condominio y 5,554 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	2170 E Main St, Ventura	4.84	Todas las aprobaciones de planificación
48	Edificios 1100A y B The Collection at RiverPark	Edificio comercial de alquiler, de un piso y 40,000 pies cuadrados dentro de "The Collection" en "RiverPark Shopping Center".	601-691 Collection Blvd, Oxnard	4.85	Verificación del plan
49	Thompson Village (PROJ-7910)	26 unidades de residencias multifamiliares.	1570 E Thompson Blvd, Ventura	4.87	Propuesto
50	RiverPark Retail	Edificio comercial de un piso para alquilar, con atención por ventanilla para clientes en automóvil, para WSS Shoe Warehouse y Krispy Kreme Doughnuts.	Riverpark Blvd y Vineyard Ave, Oxnard	4.88	Verificación del plan
51	Ventura/Vineyard Homes	152 unidades de vivienda residenciales.	Esquina norte de Riverpark Blvd y E Vineyard Ave, Oxnard	4.88	Verificación del plan
52	Las Cortes	301 unidades de vivienda asequibles, 4 unidades para el administrador, parques, calles y aceras, arquitectura paisajística y edificios comunitarios.	Cerca de Colonia Park, Oxnard	4.91	Etapa 1 en revisión

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
53	Oxnard Crossroads	Dos nuevos edificios comerciales.	481-491 Ventura Blvd, Oxnard	4.94	Aprobado
54	Sanjon Village (PROJ-7224)	34 unidades en condominio.	Esquina sudoeste de Thompson Blvd y Sanjon Rd, Ventura	4.99	En proceso de planificación
55	RiverPark: Sonata Apartments	53 departamentos (edificios de 3 pisos) con garajes e instalaciones recreativas.	2905 Danvers River St, Oxnard	5.03	En construcción
56	RiverPark: Tempo Apartments	235 departamentos (edificios de 3 pisos) con garajes e instalaciones recreativas.	443 Forest Park Blvd, Oxnard	5.05	En construcción
57	Hemlock Apartments (PROJ-1126)	23 departamentos.	264/274 S Hemlock St, Ventura	5.06	Verificación del plan
58	Expansión de la planta de Gill's Onions	Tres nuevos edificios y mejoras relacionadas con el estacionamiento, los desagües pluviales y las calles para la actual planta de fabricación y procesamiento de alimentos que opera en un predio de 13.72 acres.	1051 S Pacific Ave, Oxnard	5.06	Verificación del plan
59	Terraza de Las Cortes	Cuatro edificios multifamiliares de 16 unidades, con un total de 64 departamentos asequibles, y un edificio comunitario de 1,080 pies cuadrados, estacionamiento y arquitectura paisajística sobre un predio de 3.56 acres.	Carmelita Ct, Oxnard	5.06	En construcción
60	Centro Comercial Channel Islands	Edificio industrial especulativo con una superficie de 90,414 pies cuadrados.	1425 Mariner Dr, Oxnard	5.09	Aprobado
61	Rincon Recycling	Convertir un depósito en un establecimiento de reciclaje.	720 Pacific Ave, Oxnard	5.10	En construcción
62	World Oil (PROJ-6018)	3 unidades de departamentos y 2,438 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	1571 E Main St, Ventura	5.14	En proceso de planificación
63	Trailer Hotel (PROJ-7213)	Nuevo parque para remolques tipo Airstream, con capacidad para 34 unidades.	398 S Ash St, Ventura	5.16	Todas las aprobaciones de planificación
64	Saint John the Baptist Coptic Church	Iglesia de 1 piso sobre un lote baldío de 35,000 pies cuadrados.	1200 Pacific Ave, Oxnard	5.17	Verificación del plan

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
65	Santa Clara Apartments (PROJ-6263)	Ocho departamentos.	1254 y 1268 E Santa Clara St, Ventura	5.18	Todas las aprobaciones de planificación
66	The Bluffs at Vista Del Mar	Comunidad de departamentos de lujo con sede del club, áreas de espacio abierto y paseo público sobre el acantilado.	Triángulo - Ash St y Front St, Ventura	5.19	En proceso de planificación
67	Proyecto de alcantarillado de J Street	Mayor capacidad de flujo del actual alcantarillado de J Street para que, ante una tormenta de gran magnitud, el agua pueda escurrirse; de esta manera, se reducirá la posible inundación de áreas comerciales y residenciales en las ciudades de Oxnard y Port Hueneme.	J St y Redwood Ave hacia el sur de Hueneme Rd, Oxnard y Port Hueneme	5.19	Aprobado
68	Rexford (PROJ-03198)	25 condominios.	918 E Thompson Blvd, Ventura	5.21	Todas las aprobaciones de planificación
69	Amoretti	Edificio industrial de 27,760 pies cuadrados y unión de dos o más lotes.	1551 Pacific Ave, Oxnard	5.21	En construcción
70	Westerly II RiverPark Dist H-2	69 viviendas unifamiliares independientes.	Nile River Dr, Oxnard	5.22	Verificación del plan
71	Veranda RiverPark Dist H-3	95 viviendas unifamiliares independientes.	Owens River Dr, Oxnard	5.26	Verificación del plan
72	Best Western (PROJ-6702)	Remodelar 2 de las actuales habitaciones del motel para convertirlas en un gimnasio y una sala de reuniones, y construir un nuevo segundo piso para reemplazar esas 2 habitaciones. Todo eso en un área de 555 pies cuadrados.	708 E Thompson Blvd, Ventura	5.27	Propuesto
73	Trinity Plaza	Construir una iglesia de 7,400 pies cuadrados en un terreno propuesto de 43,136 pies cuadrados; un restaurante de comidas rápidas (Carl's Jr) de 2,999 pies cuadrados con atención por ventanilla para clientes en automóvil, en un terreno propuesto de 31,768 pies cuadrados; y un edificio de alquiler de 6,100 pies cuadrados para locales minoristas en un terreno propuesto de 26,094 pies cuadrados.	Esquina sudeste de N Rose Ave y Camino Del Sol, Oxnard	5.29	Aprobado

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
74	St. Paul Baptist Church	Santuario de 18,000 pies cuadrados con 788 asientos.	1777 Statham Blvd, Oxnard	5.34	Verificación del plan
75	Hilton - Harbor and Figueroa (PROJ-8165)	Hotel de 160 habitaciones: Espacio de 5,242 pies cuadrados para locales minoristas, un restaurante de 5,337 pies cuadrados y una terraza superior de 1,555 pies cuadrados (solo superficie cubierta). El total del proyecto consta de 4 pisos y 156,160 pies cuadrados.	Esquina sudeste de Harbor y Figueroa, Ventura	5.40	Propuesto
76	Starbucks with Drive Thru	Cafetería Starbucks de un piso con atención por ventanilla para clientes en automóvil sobre un lote de 20,603 pies cuadrados (luego de unir lotes).	1921 N Rose Ave, Oxnard	5.40	Propuesto
77	Matilija Investment Group (PROJ-04315)	15 condominios.	11 S Ash St, Ventura	5.41	Plan en verificación
78	Edificación de viviendas en el centro de Ventura (PROJ-5085)	Complejo de departamentos de 5 pisos y 255 unidades.	120 E Santa Clara St, Ventura	5.43	Propuesto
79	Lion's Gate Annex	Autoalmacenamiento y estacionamiento para vehículos recreativos.	2751 Statham Blvd, Oxnard	5.44	Aprobado
80	Proyecto Daly: Channel Islands	72 departamentos adosados (asequible en un 15%).	E Channel Islands Blvd y Statham Blvd, Oxnard	5.49	Propuesto
81	V2V Ventures	34 unidades en condominio y 6,175 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	300 E Santa Clara St, Ventura	5.51	Todas las aprobaciones de planificación
82	The Axis (Sienna) RiverPark Dist H-5	91 viviendas unifamiliares independientes.	Tiber River Way, Oxnard	5.53	En construcción
83	The District (Morning View) RiverPark Dist H-4	113 viviendas unifamiliares independientes.	Tiber River Way, Oxnard	5.53	En construcción
84	Edificio para locales minoristas	Edificio de un piso con una superficie de 11,400 pies cuadrados, para locales minoristas.	105 W. Pleasant Valley Rd, Oxnard	5.58	Propuesto
85	Mar-Y-Cel (antes PROJ-00823)	138 unidades para diversos usos con fines comerciales (6,142 pies cuadrados).	Esquina noreste de Thompson Blvd y	5.59	Todas las aprobaciones de

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
			Ventura, Ventura		planificación
86	Anacapa Courts (PROJ-8105)	25 unidades en condominio y 4,250 pies cuadrados para locales minoristas.	299 E Main St, Ventura	5.61	En proceso de planificación
87	La Barranca (PROJ-6098)	9 residencias unifamiliares.	5533 Foothill Rd, Ventura	5.65	En construcción
88	Santa Clara Courts (PROJ-7290)	24 unidades en condominio.	72 W Santa Clara St, Ventura	5.66	En construcción
89	Pacific Water Conditioning	Edificio de depósito de un piso y 25,158 pies cuadrados.	2040 Eastman Ave, Oxnard	5.69	En construcción
90	Condominios (PROJ-03676)	16 unidades en condominio y 1,200 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	Esquina sudoeste de Palm y Poli St., Ventura	5.70	Todas las aprobaciones de planificación
91	Estación de bomberos n.º 8	Nueva estación de bomberos de 13,036 pies cuadrados con un patio de entrenamiento de 15,960 pies cuadrados. Cambio de zonificación a Reserva Comunitaria (Community Reserve, C-R), altura adicional con permiso de uso especial y ajuste de línea de loteo para 3 terrenos.	3000 S Rose Ave, Oxnard	5.77	En construcción
92	Raven Ridge (PROJ-8101)	30 condominios.	117 N Ventura Ave, Ventura	5.84	En proceso de planificación
93	Ventura Botanical Gardens (PROJ-5810)	Nuevos jardines botánicos e instalaciones auxiliares dentro de Grant Park.	Grant Park, Ventura	5.84	Todas las aprobaciones de planificación
94	Vista Pacifica	Complejo de condominios multifamiliares con 40 unidades distribuidas en 5 edificios y con parque comunitario.	5527 Saviers Rd, Oxnard	5.86	Propuesto
95	Ventura Cannery Apartments	78 condominios y 2,156 pies cuadrados de espacio para diversos usos con fines comerciales.	130 N Garden St, Ventura	5.86	En construcción
96	Emerald Professional Bldg.	Edificio comercial de dos pisos.	5587 Saviers Rd, Oxnard	5.92	Aprobado
97	Matilija (PROJ-03865)	28 condominios.	221 N. Garden St, Ventura	5.94	Todas las aprobaciones de planificación

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
98	Pacifica Senior Living at East Village	Convertir el actual hotel de 57 habitaciones en un establecimiento con 80 unidades para personas mayores, donde se brinde asistencia con las actividades de la vida cotidiana y atención de la memoria. Adición de 10,392 pies cuadrados al ala de atención de la memoria, 3,556 pies cuadrados para asistencia con las actividades de la vida cotidiana y 2,020 pies cuadrados para el área de cocina y comedor. El lugar tiene una superficie de 2.26 acres y el edificio actual con la adición propuesta tiene 54,073 pies cuadrados.	2211 E Gonzales Rd, Oxnard	6.01	En construcción
99	Nuevos departamentos (PROJ-7920)	3 nuevos departamentos.	162 W Park Row Ave, Ventura	6.01	En proceso de planificación
100	Gold Coast Maintenance Facility	Construir un establecimiento de operaciones y mantenimiento: El establecimiento de 49,533 pies cuadrados incluye un edificio de oficinas de 17,935 pies cuadrados, un edificio de mantenimiento de 24,330 pies cuadrados, una estación de servicio con dársenas para carga de combustible de 2,105 pies cuadrados y un edificio de lavadero de 5,163. Estacionamiento al aire libre para 125 ómnibus con arquitectura paisajística y mejoras en el estacionamiento.	Esquina noroeste de Auto Center Dr y Paseo Mercado, Oxnard	6.04	Propuesto
101	Chapman, Mike (PROJ-04691)	7 departamentos	95 E Ramona St, Ventura	6.18	En construcción: Dúplex construido; faltan construir 5 unidades
102	4 Way Meat Market	2,039 pies cuadrados para oficinas.	724 N Ventura Ave, Ventura	6.22	En proceso de planificación
103	Voelker Property (PROJ-8150)	18 viviendas unifamiliares.	8324 Telegraph Rd, Ventura	6.41	En proceso de planificación
104	Riverside Apartments (PROJ-7529)	Complejo de departamentos de 2 pisos y 24 unidades.	691 Riverside St, Ventura	6.51	Propuesto

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
105	Westview Village (PROJ-7951)	Redesarrollo de 180 departamentos de viviendas públicas y 140 departamentos nuevos.	Entre las calles Barnett, Vince, Riverside y Snow, Ventura	6.56	Propuesto
106	Coastal Apartment Homes and Coastal Senior/Assisted Living	Aproximadamente 101 departamentos y 70 unidades de viviendas para personas mayores.	Esquina norte de Butler Rd y E Pleasant Valley Rd, Oxnard	6.78	Propuesto
107	New Urban Ventures (PROJ-04182)	80 unidades en condominio y 1,779 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	1995 N Ventura Ave, Ventura	6.90	Todas las aprobaciones de planificación
108	Logue (Revisión del Proyecto 1200) PROJ-7125	Estructura para diversos usos, con 125 unidades en condominio y 7,300 pies cuadrados de espacio con fines comerciales.	2055 N Ventura Ave, Ventura	6.94	Todas las aprobaciones de planificación
109	Northbank (PROJ-6270)	117 viviendas unifamiliares, 31 triplex y cuádruplex asequibles en venta y 50 departamentos.	Extremo oriental de N Bank Dr, Ventura	6.96	En proceso de planificación
110	Edificio industrial	Edificio industrial con una superficie de 10,200 pies cuadrados.	255 W Stanley Ave, Ventura	6.98	En proceso de planificación
111	Westside Renaissance (PROJ-04154)	120 residencias unifamiliares y 36 condominios, tres pisos.	2686 N. Ventura Ave, Ventura	7.14	Todas las aprobaciones de planificación
112	Westside Renaissance (PROJ-4677)	50 departamentos asequibles para personas mayores.	2686 N Ventura Ave, Ventura	7.14	Propuesto
113	Westside Villas	35 unidades en condominio, unidades para vivir y trabajar y 1,573 pies cuadrados para diversos usos con fines comerciales.	N Ventura Ave, Ventura	7.24	En proceso de planificación
114	Enclave at North Bank (PROJ-4184)	Plano Preliminar con Derecho de Desarrollo Otorgado para subdividir 12.61 acres en 84 lotes residenciales con dos lotes en espacio abierto. Revisión del diseño y concesiones con bonificación de densidad para 91 unidades residenciales conformadas por 84 unidades unifamiliares y 7 dúplex con espacio de parque adyacente (EIR-5-12-10586)(EIR-2473)	Esquina sudeste de Saticoy Ave y N Bank Dr, Ventura	7.27	Plan en verificación

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
115	The Farm; UC Hansen SP (PROJ-8446)	131 viviendas unifamiliares, 34 residencias urbanas, 2 parques y 3 miniparques. (PROJ-03826 para el componente asequible de este proyecto)	Esquina sudeste de Telegraph Rd y Saticoy Ave, Ventura	7.44	En proceso de planificación
116	UC Hansen Trust SP (PROJ-03826)	24 departamentos para trabajadores agrícolas, como parte de un plan específico (véase PROJ-8446)	Esquina sudeste de Saticoy y Telegraph, Ventura	7.45	Todas las aprobaciones de planificación
117	Modificación de Jenven Village SP (PROJ-1857)	51 unidades en condominio.	Sudeste de Well Rd y Darling Rd, Ventura	7.80	En construcción
118	Darling Apartments	43 departamentos y unidades para vivir y trabajar	Darling y Wells, Ventura	7.80	Todas las aprobaciones de planificación
119	Citrus II (PROJ-7772)	Complejo de departamentos de 80 unidades.	Sur de Citrus/Este de Wells Rd, Ventura	7.87	En proceso de planificación
120	Westwood/ Parklands (PROJ-03829)	216 viviendas independientes y 110 viviendas adosadas.	Esquina sudoeste de Wells y Telegraph Rd, Ventura	7.87	Todas las aprobaciones de planificación
121	Citrus II (PROJ-8427)	Edificio de departamentos de 3 pisos y 78 unidades.	11156-1172 Citrus Dr, Ventura	7.87	En proceso de planificación
122	Parklands Apartments (PROJ-4222)	173 unidades de departamentos con edificio comunitario.	Esquina sudoeste de Telegraph Rd y Wells Rd, Ventura	7.88	Plan en verificación
123	East Village Residential (PROJ-4154)	50 departamentos para personas de bajos ingresos.	Snapdragon y Los Angeles Ave, Ventura	7.90	En construcción
124	11101 Carlos Street (PROJ-7771)	Complejo de departamentos de 47 unidades.	11101 Carlos St, Ventura	7.98	En proceso de planificación
125	Edificio Gisler Ranch para diversos usos (PROJ-8428)	Edificio de tres pisos para diversos usos, con 43 departamentos y 1,200 pies cuadrados de espacio para locales minoristas.	11101 Carlos St, Ventura	7.98	En proceso de planificación
126	Citrus Place (PROJ-6355)	59 viviendas unifamiliares y 60 residencias urbanas.	Citrus y Peach, Ventura	8.17	En construcción



<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
127 (no figura en el mapa)	North Pleasant Valley (NPV) Treatment Facility	Construcción/operación de una planta para tratar aguas subterráneas; incluirá la perforación y producción de dos nuevos pozos, la instalación de tuberías de distribución de agua de pozo bruta, agua procesada y agua salada. La planta proporcionaría agua tratada a la actual área de servicio de Camarillo, con una capacidad de diseño promedio de 7,500 acres-pies por año de agua procesada.	Las Posas Rd/Lewis Rd, Camarillo	13.74	Desconocido
128 (no figura en el mapa)	Modificación del Plan Específico de East Area 1	Predio de 501 acres para un máximo de: 1) 1,500 unidades de vivienda residencial, 2) 240,000 pies cuadrados con fines comerciales y de industria liviana, 3) 9.2 acres de usos cívicos para instalaciones escolares, y 225.3 acres de uso para espacio abierto y parques.	Telegraph Rd y Padre Lane, Santa Paula	16.21	Desconocido
129 (no figura en el mapa)	Proyecto de confiabilidad del condado de Santa Barbara	(1) Reconstruir las actuales instalaciones de subtransmisión de 66 kV dentro de las servidumbres de paso de servicios públicos existente y nueva entre la actual subestación Santa Clara en el condado de Ventura y la actual subestación Carpinteria en la ciudad de Carpinteria, condado de Santa Barbara (Tramos 4 y 3B); (2) modificar los equipos de subtransmisión, subestación o telecomunicaciones dentro de las actuales subestaciones Carpinteria, Casitas, Getty, Goleta, Ortega, Santa Barbara, Santa Clara y Ventura; y (3) instalar equipos de telecomunicación por fibra óptica para proteger, monitorear y controlar los equipos de subtransmisión y subestación en los Tramos 1, 2 y 4 y en las subestaciones Carpinteria, Casitas, Santa Clara y Ventura.	Ciudad de Ventura, condado de Ventura a la ciudad de Carpinteria, condado de Santa Barbara	20.46	En revisión con la CPUC. EIR final publicado en mayo de 2015. Siguieron dos erratas. Se necesita permiso de desarrollo costero del condado de Santa Barbara. Se calculan 2 años de construcción

<b>ID de etiqueta n.º</b>	<b>Título del proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Distancia hasta el proyecto (en millas)</b>	<b>Estado</b>
130 (no figura en el mapa)	Proyecto Moorpark Newbury para una Línea de Subtransmisión de 66 kV	Nueva línea de subtransmisión de 66 kV e instalaciones relacionadas dentro de parte de la actual servidumbre de paso (right-of-way, ROW) de SCE en Moorpark-Ormond Beach para la línea de transmisión de 220 kV y dentro de parte de la ROW de SCE en Moorpark-Newbury-Pharmacy para la línea de subtransmisión de 66 kV. Nueva línea de subtransmisión entre la subestación Moorpark de SCE y la subestación Newbury, y construcción de una línea subterránea de 1,200 pies, una nueva línea de 66 kV con una extensión de 5 millas; una nueva línea de 66 kV con una extensión de 2 millas dentro de la línea de subtransmisión de 66 kV de Moorpark-Newbury-Pharmacy, y una nueva línea de subtransmisión de 66 kV con una extensión de 1 milla en la subestación Newbury.	E Los Angeles Ave, W Los Angeles Ave y Gabbert Rd, Moorpark	20.67	Borrador de la decisión de la CPUC publicada el 20 de mayo de 2016. Audiencia definitiva el 23 de junio de 2016. En el mejor de los casos, se calcula que el permiso de construcción podrá obtenerse en julio de 2016. Se calculan 10 meses de construcción.

**EXECUTIVE SUMMARY FIGURE 1**  
P3 Cumulative Projects Map



CALIFORNIA ENERGY COMMISSION - SITING, TRANSMISSION AND ENVIRONMENTAL PROTECTION DIVISION  
SOURCE: California Energy Commission, Open Street Map, and California Department of Transportation

## JUSTICIA AMBIENTAL

---

La Agencia de Recursos de California reconoce que las comunidades protegidas por la justicia ambiental (EJ) son comúnmente identificadas como aquellas en las cuales los residentes son, mayormente, grupos minoritarios o viven por debajo del nivel de pobreza; han sido excluidos del proceso de adopción de políticas o de toma de decisiones en materia ambiental; están sujetos al impacto desproporcionado de uno o más riesgos ambientales; y se ven afectados por una implementación despareja de las reglamentaciones, los requisitos, las prácticas y las actividades ambientales de sus comunidades. Las iniciativas de justicia ambiental intentan abordar las inequidades de la protección ambiental en estas comunidades.

Un análisis de EJ incluye lo siguiente:

- Identificación de las áreas que podrían ser afectadas por diversas emisiones o impactos de un proyecto que se prevé llevar a cabo.
- Notificación a las comunidades protegidas por la EJ, en los idiomas que corresponda (si fuera posible), acerca del proyecto propuesto y de las oportunidades de participar en talleres públicos.
- Determinación de si existe una población significativa de personas de grupos minoritarios o personas que se encuentran por debajo del nivel de pobreza y viven en un área que podría verse afectada por el proyecto que se prevé llevar a cabo.
- Determinación de si podría haber un impacto adverso significativo sobre una población de personas de grupos minoritarios o personas que se encuentran por debajo del nivel de pobreza causado por el proyecto que se prevé llevar a cabo, por sí solo o en combinación con otros proyectos existentes y/o que se prevé implementar en el área.

La ley de California define la EJ como “el tratamiento justo de personas de cualquier raza, cultura y nivel de ingresos con respecto al desarrollo, la adopción, la implementación y el cumplimiento de leyes, reglamentaciones y políticas ambientales” (Código de Gobierno [Gov. Code], Artículo 65040.12; Código de Recursos Públicos, Artículos 71000-71400). Todos los departamentos, las juntas, las comisiones, las juntas protectoras y los programas especiales de la Agencia de Recursos deben considerar la EJ en su proceso de toma de decisiones si sus acciones tendrán un impacto sobre el medioambiente y sobre las leyes o políticas ambientales. El tipo de acciones de las que se ocupa la EJ son, por ejemplo:

- adoptar regulaciones;
- hacer cumplir leyes o regulaciones ambientales;
- tomar decisiones discrecionales o tomar medidas que afecten al medioambiente;
- otorgar fondos para actividades que afecten el medioambiente e
- interactuar con el público sobre asuntos ambientales.

## ANÁLISIS DE RECONOCIMIENTO DEMOGRÁFICO

Como parte de su análisis de la CEQA para la Solicitud de Certificación del P3, el personal de la Comisión de Energía utilizó los datos del Censo del Año 2010 de los EE. UU. para identificar a las poblaciones minoritarias, y los últimos datos del Censo de los EE. UU. de la Encuesta de Comunidades Estadounidenses (American Community Survey, ACS) para identificar a la población que se encuentra por debajo del nivel de pobreza en un radio de seis millas del P3<sup>4</sup>. El reconocimiento demográfico se basa en *Justicia Ambiental: Guía según la Ley Nacional de Políticas Ambientales (Environmental Justice: Guidance Under the National Environmental Policy Act)* del Consejo de Calidad Ambiental, 1997; y en la *Guía para la Incorporación de los Aspectos de Justicia Ambiental en los Análisis de Cumplimiento de la EPA (Guidance for Incorporating Environmental Justice Concerns in EPA's Compliance Analyses)* de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) de los EE. UU., 1998, que brinda al personal información sobre ayuda a la comunidad y participación pública.

El **Cuadro 1: Factores Socioeconómicos** muestra la presencia de una población protegida por la EJ, por raza y origen étnico, en un radio de seis millas del sitio del P3. La **Tabla 3: Factores Socioeconómicos** muestra que las ciudades de Oxnard y Port Hueneme tienen un mayor porcentaje de personas que viven por debajo del umbral federal de pobreza en comparación con el condado de Ventura. El personal considera que la población que vive por debajo del umbral de pobreza en las ciudades de Oxnard y Port Hueneme también es población protegida por la EJ sobre la base de la pobreza. La sección **Factores Socioeconómicos** de este documento incluye una explicación completa acerca de cómo el personal determina la presencia de poblaciones protegidas por la EJ.

El personal de las 11 disciplinas técnicas de Calidad del Agua, Gestión de Materiales Peligrosos, Aprovechamiento de Tierras, Ruido y Vibración, Salud Pública, Factores Socioeconómicos, Recursos Hídricos y del Suelo, Tránsito y Transporte, Seguridad e Inconvenientes de la Línea de Transmisión, Recursos Visuales y Manejo de los Residuos debe estudiar qué impacto tendrá el P3 en la población protegida por la EJ.

## OTRAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR LA JUSTICIA AMBIENTAL

La *Guía Definitiva para la Incorporación de los Aspectos de Justicia Ambiental en los Análisis de Cumplimiento de la EPA (Final Guidance for Incorporating Environmental Justice Concerns in EPA's Compliance Analyses)* de la EPA de los EE. UU., de 1998 incentiva a ayudar a las organizaciones comunitarias y a los gobiernos tribales a identificar a aquellos grupos minoritarios que utilicen recursos naturales o culturales que puedan verse afectados por la acción propuesta, o que dependan de tales recursos. La Oficina del Asesor Público es responsable de ayudar a las comunidades locales afectadas por un proyecto. El personal de Recursos Culturales inicia consultas con los gobiernos tribales para determinar si es posible que una central de energía propuesta afecte los recursos culturales y las prácticas indoamericanas relacionadas.

---

<sup>4</sup> Los datos del reconocimiento demográfico se presentan en la sección **Factores Socioeconómicos**.

## CONCLUSIÓN

El personal de Calidad del Aire continúa elaborando medidas de mitigación para garantizar que las condiciones de certificación de la Calidad del Aire propuestas incluyan una mitigación adecuada que permita reducir los efectos directos y acumulativos del P3 en la Calidad del Aire a un nivel de importancia menor. Estas medidas de mitigación relacionadas con material particulado de menos de 10 micrones (PM10) y dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) se debatirán y analizarán más profundamente en la Evaluación Final del Personal (FSA). La implementación de estas condiciones reduciría el impacto sobre la calidad del aire a niveles de importancia menor para la población que se encuentre dentro de un radio de seis millas del proyecto, incluida aquella protegida por la EJ.

El personal de Gestión de Materiales Peligrosos, Aprovechamiento de Tierras, Ruido y Vibración, Salud Pública, Factores Socioeconómicos, Recursos Hídricos y del Suelo, Tránsito y Transporte, Seguridad e Inconvenientes de la Línea de Transmisión, Recursos Visuales y Manejo de los Residuos concluye que el P3, tal como está propuesto o condicionado por las condiciones de certificación, produciría impactos de importancia menor en lo relativo a sus áreas técnicas y, por lo tanto, tendría un impacto de importancia menor en cualquier población ubicada en un radio de seis millas del proyecto, incluida la población protegida por la EJ.

## REFERENCIAS

---

- CEQ 1997** – Consejo de Calidad Ambiental. *Environmental Justice: Guidance Under the National Environmental Policy Act*. 10 de diciembre de 1997, <[http://www.epa.gov/compliance/ej/resources/policy/ej\\_guidance\\_nepa\\_ceq1297.pdf](http://www.epa.gov/compliance/ej/resources/policy/ej_guidance_nepa_ceq1297.pdf)>.
- PPP 2015a** – NRG Energy Center Oxnard LLC/John Chillemi (TN 204219-1 – 204220-14). Solicitud de Certificación, de fecha 13 de abril de 2015. Presentada por Robert Oglesby/CEC/Docket Unit el 16 de abril de 2015.
- PPP 2015y** –Proyecto de Latham & Watkins LLP para la Mejora, Renovación y Demolición de Mandalay Generating Station, Unidades 1 y 2 (TN 206698). Presentado el 19 de noviembre de 2015. CEC/Docket Unit el 19 de noviembre de 2015.
- PPP 2015II** –Resumen de emplazamiento alternativo del solicitante Paul Kihm Lathem & Watkins LLP (TN 207096). Presentado el 21 de diciembre de 2015. CEC/Docket Unit el 21 de diciembre de 2015.
- PPP 2015mm** –Socioeconomics Revised Environmental Justice Review Latham & Watkins LLP (TN 207111). 23 de diciembre de 2015. CEC/Docket Unit el 23 de diciembre de 2015.
- EPA de los EE. UU. 1998** – Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, *Final Guidance for Incorporating Environmental Justice Concerns in EPA's NEPA Compliance Analyses*. Abril de 1998. <[http://www.epa.gov/compliance/ej/resources/policy/ej\\_guidance\\_nepa\\_epa0498.pdf](http://www.epa.gov/compliance/ej/resources/policy/ej_guidance_nepa_epa0498.pdf)>.